



DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE VIVIENDA

Si vas a disponer de tus recursos de las Subcuentas de Vivienda, a continuación sabrás cómo lo puedes hacer:

Régimen 73

Si eres un Trabajador que recibió su Resolución de Pensión bajo el Régimen 73, emitida a partir del 13 de enero de 2012¹ o eres Beneficiario ubicado en este supuesto y tienes saldo en la Subcuenta de Vivienda 92-97.

O si cuentas con la edad de 65 años y tienes saldo en las Subcuentas de SAR 92 y Vivienda 92, podrás solicitar este recurso a través de un Retiro por Edad.

Régimen 97

Si eres un Trabajador que recibió su Resolución de Pensión o Negativa de Pensión bajo el Régimen 97 o eres Beneficiario ubicado en alguno de estos supuestos, y tienes saldo en la Subcuenta de Vivienda 92 o en la Subcuenta de Vivienda 97.

Para solicitar este recurso de Vivienda, deberás acudir a cualquiera de nuestras sucursales² de Afore o directamente al INFONAVIT³.

¿Qué debo hacer?

Para iniciar el trámite con nosotros, acude a cualquiera de nuestras sucursales² de Afore en donde te apoyaremos para llenar la Solicitud de Recuperación de Recursos y será necesario que presentes los siguientes documentos:

- Resolución de Pensión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al Régimen 73 o Régimen 97
- Identificación Oficial vigente, como:
 - o Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
 - o Pasaporte
 - o Documento migratorio correspondiente
 - o Cédula Profesional, expedida por la Secretaría de Educación Pública
 - o Cartilla del Servicio Militar Nacional
 - o Matrícula Consular
- Estado de cuenta bancario o contrato de apertura a nombre del Trabajador no mayor a 2 meses, el cual deberá contar con número de cuenta y para pagos por transferencia electrónica, la CLABE interbancaria a 18 dígitos (opcional)
- Realizar la Pre-solicitud en el portal e-sar (www.e-sar.com.mx) para obtener la Clave Única de Servicio o bien, acude directamente a alguna sucursal² de Afore para que el agente de servicio te apoye con el registro
- Contar con Expediente de Identificación actualizado y Enrolamiento Biométrico

Solo para **Retiro por Edad** deberás de presentar:

- Documento Probatorio, como: acta de nacimiento, documento migratorio, carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana
- No será requerida la conformación del Expediente de Identificación



El Trabajador o Beneficiario deberá firmar una carta de conformidad de devolución de saldo de la Subcuenta de Vivienda.

El tiempo para la entrega de los recursos te será informado una vez integrada tu solicitud.

Nota. Si cuentas con recursos disponibles en la Subcuenta Fondo de Ahorro 1972-1992 y/o Solo Infonavit, deberás solicitarlos directamente en el INFONAVIT.

Para mayor información:

Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al **55 5447 8000** o al **800 90 90000** de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales².

Consulta el saldo de tu Cuenta Individual en los cajeros automáticos de Banco Inbursa, selecciona la opción "Consulta aquí el Saldo de tu Afore", sigue las instrucciones, digita tu Número de Seguridad Social y usa tu Código Postal como tu Número de Identificación Personal (NIP).

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario sirven para complementar los recursos de tu Cuenta Individual⁴.

¡Realízalos y ahorra más en tu Afore!

"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar"

Unidad Especializada de Atención al Usuario:

Con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000, con horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: uniesp@inbursa.com

"Visite: www.inbursa.com"

¹ DECRETO por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado el 6 de enero de 1997.

² Para conocer la ubicación de las sucursales que brindan el servicio de Afore consulta el siguiente link <https://www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf>

³ Para mayor información visite: https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/derechohabientes/mi_ahorro/retiro_ahorro!/ut/p/z1/jZFPb4JAEMU_Sw9cmbcly9LbRuLffiuUGpXtp0OBK6xBKl9fk6YHTYvMbSa_92byhhSlpKrsUuisKUyVlbf-Q_FPPgYmQ5dFC380RDzy-OodS4gVo809INZCl06CyJnZgTOTnFQffRCELpsLOEsWafE6ZuE09OHB7afHPyXRT98BqG77DanOFYI_Ao8R-c-AX4eukJ6dOSOIS7P9-aistgOhSdX5Pq_z2v6ub-ND05zOrxYstG1ra2N0mds7c7Twl-Rgzg2l9ySdjkmSpCimX155eZMvV9mwQc01/dz/d5/L2dBISevZ0FBIS9nQSEh/#:~:text=Los%20pensionados%20bajo%20el%20r%C3%A9gimen,se%20realiza%20el%20r%C3%A1mite%20de

⁴ Véase Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Todo sobre el Ahorro Voluntario, México: Acciones y Programas, 1 de abril de 2022. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969> y Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado, México: Blog CONSAR, 7 de marzo de 2014. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado> (Fecha de consulta: 04 de julio de 2022).